Para despachos de oficio quatro mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VI.

DON MIGUEL MARIA DE NAVA Y CARREñO,

Cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. su Alcalde de Casa, y Corte, Corregidor, y Superintendente General de todas Rentas Reales, Juez privativo, y absoluto de la Leva, y Recluta General de Vagamundos de esta Ciudad, y su Reyno, &c.

HAGO saber à los Señores Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, Ordinarios, sus Lugares-Thenientes, y otros Jueces, y Justicias del Rey N. Señor de este Reyno de Murcia, como por la Posta, que de la Villa de Madrid ha llegado en este dia, he recibido la Orden siguiente.

El justo dolor con que S. M. se halla en la pèrdida de su amado Padre, y nuestro Rey, y Señor el Señor Don Phelipe Quinto, (que estè en el Cielo) no ha embarazado su Real clemencia, para oìr con indiferencia las repetidas noticias, que se le han dado de los excessos, y atropellamientos cometidos en los Pueblos de estos Reynos, con motivo de las levas: Y queriendo manifestar à sus Vassallos

el